ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135	CONTRATO No.	832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Entre el 01 al 31 de agosto 2022 se realizaron acciones para la construcción participativa de la hoja de ruta del proceso de Reincorporación; mediante la consolidación de la información de los grupos familiares de las personas en proceso de reincorporación, se recibió capacitación para realizar el registro en los aplicativos SIRR y Arpa y posteriormente aplicar el instrumento de familia. De igual forma se realizaron acciones de acompañamiento y seguimiento en los componentes de educación, productivo, de salud y vivienda principalmente Por otra parte, en el presente periodo se tiene asignada un total de 57 PR, quienes hacen parte del proceso de reincorporación a largo plazo. De las cuales 54 se encuentran en estado activo, 3 ausentes. Del total de la población 7 son mujeres y 50 son hombres; Una (1) persona hace parte de programa Camino Diferencial de Vida - CDV, una (1) PR tiene condición de discapacidad sensorial y cincuenta y cuatro (55) se auto reconocen como indígenas, uno (1) como campesino y uno (1) afrocolombiano. De la población residente en Caldono se realizaron acciones de apoyo para la vinculación, seguimiento y culminación de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA, en articulación con los profesionales Eider Manuel Lame, José Mera y Mauricio Tobar, quienes tienen población asignada en el municipio de Caldono. A lo largo del periodo se llevaron a cabo acciones tendientes para la vinculación y seguimiento de 17 personas en el modelo educativo Tejiendo Saberes. Se realizó acompañamiento y orientación en los componentes de la Ruta de Reincorporación desde la atención psicosocial (6), acompañamiento en la ruta de vivienda (1) orientaciones en proceso de bancarización (1), Apoyo en cambio de régimen de salud y portabilidad (2), acompañamiento de proyectos productivos y entrega de asistencia técnica (5), acompañamiento y orientaciones en educación (7), atención y acompañamiento en estrategia de familia (12), socialización de la Resolución 4309 del 2019 (21), formulación de caso de riesgo y orientaciones de seguridad (1) y una (1) atención diferencial por el componente de juventud enmarcada en el proceso de CDV. Las cuales fueron registradas en las planillas físicas y posteriormente digitadas en el sistema SIRR correspondiente al 93% del total de la población objeto a la fecha de entrega del informe. El 7% restante se estarán acompañando y registrando en los tiempos estipulados, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y dinámicas en territorio. Aplicando los enfoques diferenciales de género y pertenencia étnica.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se está registrando el acompañamiento a 57 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 54 se encuentran en estado activo y 3 ausentes. Sin embargo, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2022 no se cuenta con población en fase de reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el 01 al 31 de agosto 2022 se llevaron a cabo encuentros presenciales con la población con el fin de identificar necesidades, intereses y barreras frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de reincorporación; mediante el impulso de actividades de orientación normativa para la población en Proceso de Reincorporación, acompañamiento en los programas educativos y de atención a niños, niñas jóvenes y adolescentes. De igual manera se realizaron acciones de acompañamiento a 31 personas, las cuales asistieron al segundo taller en el marco del proyecto de vivienda del AETCR Los Monos ubicado en la vereda Santa Rosa – Caldono. En el cual se conformaron los comités de veeduría conformado por algunos beneficiarios del proyecto y se realizó capacitación en mecanismos jurídicos, como el derecho de petición. Y apoyo en la postulación de 1 persona en proceso de Reincorporación al SFVR en el sistema del Ministerio de Vivienda, en el marco del proyecto colectivo de vivienda del AETCR Los Monos. Apoyo en la revisión de un (1) proyecto productivo de carácter individual en la línea de ganadería, de acuerdo con los procedimientos en la ruta de reincorporación económica de la entidad. De igual manera, se viene realizando acompañamiento a la Cooperativa COASOCIADOS, la cual en la presente vigencia se realizó el segundo encuentro en el marco de la asistencia técnica por parte del PENUD, para el proyecto colectivo de Escuela de Música a desarrollar en el municipio de Caldono. En la cual se aplicó la herramienta ICO – Índice de Capacidades Organizativas. Finalmente se realizó apoyo en el marco de la estrategia de acompañamiento a familiares de participantes fallecidos, mediante el diligenciamiento y firma del “acta de aceptación acompañamiento familiar y acceso al ingreso básico personas en reincorporación fallecidas y tratamiento de datos”, recepción documental y envió de información, siguiendo los lineamientos por parte de la entidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135	CONTRATO No.	832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	A lo largo del periodo se realizaron acciones para el proceso de postulación de 1 personas al subsidio familiar de vivienda rural, pertenecientes al proyecto colectivo de vivienda del AETCR Los Monos. Registrando instrumento en ARPA y apoyo en labores documentales, envió de información, siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad. Así como el acompañamiento de 31 personas al segundo taller en el marco del proyecto de vivienda del AETCR Los Monos ubicado en la vereda Santa Rosa – Caldono. Se realizó apoyo logístico y acompañamiento de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA, en articulación con los profesionales Eider Manuel Lame, José Mera y Mauricio Tobar, quienes tienen población asignada en el municipio de Caldono. En lo que respecta a la ruta de reincorporación económica se realizó acompañamiento en el segundo encuentro de asistencia técnica por parte del PNUD al proyecto productivo de carácter colectivo denominado “Escuela de música de la cooperativa COASOCIADOS en el municipio de Caldono-Cauca” el cual beneficia 7 personas en proceso de reincorporación y sus familias. En este espacio se contó con la participación de la Misión de Verificación ONU, representantes del colectivo, PNUD y ARN. Adicionalmente se realizó apoyo en la revisión de un proyecto productivo de carácter individual en ganadería de la profesional Yoldi Sugey Bravo.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo se realizaron acciones de priorización y acompañamiento al proceso de matrícula y desarrollo del programa Tejiendo saberes, de las cuales se han vinculado 17 personas asignadas del proceso de reincorporación. Así como la socialización de ofertas existentes en formación para el trabajo, formación complementaria y programas de enfoque diferencial, teniendo en cuenta las dinámicas propias en territorio. Focalización y apoyo en la consecución de formación complementaria en primeros auxilios dirigida a la población en proceso de reincorporación, sus familias y comunidad. Actualmente se esta realizando recepción de documentos con el fin de realizar matricula en el sistema Sofia Plus y solicitud formal del curso, teniendo en cuenta los requerimientos de la población. De igual forma se realizaron encuentros presenciales en la Vereda Santa Rosa y Porvenir Vilachi. En la cual a la fecha del presente informe se han realizado la aplicación del 100% de instrumentos de caracterización de la población en proceso de reincorporación y la postulación de 48 personas al SFVR del Ministerio de Vivienda. Así como el registro de asistencia a las actividades de atención programadas los días 9, 10, 11, 16, 23, 25 y 25 de agosto 2022. Donde se realizó proceso exploratorio de necesidades de la población, vinculación a la oferta institucional en los componentes educativos, vivienda y de salud principalmente, así como se brindaron orientaciones y lineamientos establecidos en la construcción de la Ruta de Reincorporación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A lo largo del periodo se realizaron acciones de socialización, priorización y atención de las ofertas existentes en el marco del proceso de reincorporación. Propendiendo el acceso de las PR y sus familias a los programas de FA (Tejiendo Saberes), vinculación de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA y vinculación de niños, niñas y jóvenes hijos de 11 excombatientes asignados en el programa EUONIA; en el marco del contrato No. 1144 para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	A la fecha de entrega del presente informe se realizaron desplazamientos a las Veredas Santa Rosa el día 10 de agosto y Porvenir Vilachi 11 de agosto 2022. Donde se realizó atención de la población mediante taller pedagógico de la política pública de vivienda y acompañamiento en el proyecto productivo de carácter colectivo de café.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se recibieron lineamientos por parte de la Orientadora de Reincorporación y Orientadora productiva, así como de la Coordinadora del GT Cauca, respecto a las metas y acciones estratégicas teniendo en cuenta las dinámicas en territorio, apuestas colectivas, enfoques diferenciales y el proceso de corresponsabilidad. Se registraron encuentros colectivos y atenciones individuales en la modalidad presencial con 53 personas en proceso de reincorporación. Con quienes, a la fecha de presentación del informe, se han realizado las siguientes actividades respectivamente: Fam_1-3, Fam_2-9, Soc-R4309P-21, Edu_1-5, Edu_5-1, Edu_6-1, Dif_jov-1, Hab_4-1, Com_5-2, Psico_2-1, Psico_5-5, Sost-Ec-4-5 y Sal_1-1, personas respectivamente. De igual forma se están desarrollando acciones que propendan por la identificación de necesidades de la población, mapeo de actores y socialización de oferta institucional existente. Finalmente se realizó apoyo en la revisión documental y se brindaron orientaciones para el envió a nivel central de un proyecto productivo de carácter individual de la profesional Yoldi Sugey Bravo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se recibió capacitación en la Jornada de Información TOAR convocada por la JEP con el fin de socializar componentes y estructura de los TOAR. De igual forma se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	A la fecha del siguiente informe se realizaron 53 atenciones de manera presencial y se hizo entrega del archivo físico a la Técnico de Gestión Documental conforme a los requerimientos establecidos por la entidad. De igual forma se están realizando acciones de búsqueda de las personas en estado ausente y activos que están pendientes de registrar atención con la entidad. Apoyo en la recepción y diligenciamiento de caso de riesgo de carácter individual en los formatos establecidos y según lineamientos recibidos, el cual fue enviado para tramite a la abogada de ARN Paola Andrea Noguera. Así mismo, se continúan actualizando números de contacto y ubicación en el SIRR, de igual forma se diligencia ficha de reincorporación y se continúa actualizando cada uno de los ítems de la matriz de reincorporación, proceso de unificación de matrícula y se recibió capacitación para creación de grupos familiares en SIRR, finalmente se realiza envío de informe de honorarios y de supervisión.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada Matriz de reincorporación. Se realizó la actualización de la misma y se realizó cargue a la carpeta compartida. Se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial, actas de reunión, así como los formatos de autorización para uso de datos correspondientes al mes de agosto 2022 con su correspondiente FUID. Solicitud de desplazamientos para el mes de septiembre 2022. Legalización de desplazamientos correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de agosto 2022. Envío de Informe de actividades del mes de agosto 2022, certificado de supervisión y soporte de pago de la planilla de seguridad social.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	09 de agosto: Socialización del plan de acción programa EUONIA dirigido a hijos e hijas de exintegrantes FARC. 10 de agosto: Segunda jornada taller de vivienda AETCR Los Monos vereda Santa Rosa. 11 de agosto: Desplazamiento vereda Porvenir Vilachi en la cual se registro atención de la población y acompañamiento en el proyecto colectivo de café. 12 de agosto: Orientaciones misionales por parte de la Orientadora de Facilitadores en la Oficina del GT ARN Popayán. 18 y 19 de agosto: Jornada de cuidado psicosocial por parte de la Fundación Social Colombiana-Cedavida, dirigida a funcionarios y contratistas de la zona centro/sur del departamento del Cauca. 24 de agosto: Charla seguridad digital por parte de nivel central y creación grupo familia en reincorporación. 25 de agosto: Tercer Comité Técnico Territorial Contrato No. 1144 de 2022 – NNA hijos de reincorporados. 26 de agosto: Reunión presencial de equipo en las instalaciones de la ARN en Popayán con el fin de brindar directrices por parte de la coordinación, orientadores misionales y enlaces. Entrega documental y recepción del kit de bioseguridad.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2022, se realizaron atención a las solicitudes por parte de la entidad, respuesta a requerimientos de la población asignada, así como solicitudes de otras entidades referente al proceso de acompañamiento de la población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 10) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 11) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes.; 12) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 13) Informar a la ARN cualquier cambio en los

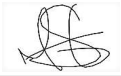
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135
CONTRATO No.	832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 13) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 14) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 15) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 16) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 17) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 18) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 19) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 20) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 21) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 22) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.



MAYTE SCARPETTA TOVAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"